

La auditoria como proceso de control: concepto y tipología

Maria del C. Villardefrancos Alvarez
Zoia Rivera

RESUMEN

Se aborda, en apretada síntesis, el desarrollo histórico de la función de auditoría, desde su surgimiento hasta su acepción más reciente. Además se incluyen diferentes clasificaciones dadas a la función de auditoría, a través de los distintos acercamientos al tema de un grupo de reconocidos autores. Por último, se establece el papel fundamentalmente informacional que caracteriza a este proceso.

ABSTRACT

Briefly is given the historic development of auditing function, since its appearance up to its most recent understanding. Are included different classifications regarding auditing function, according to different recognized authors. Finally is stated the informational main role that characterizes this process.

Los antecedentes de la actividad de auditoría, como forma de supervisión estatal, se remontan a épocas tan lejanas como el Egipto Antiguo donde los soberanos, para evitar desfalcos en las cuentas de sus residencias o en la construcción de obras públicas, aplicaban distintas medidas de control. Esta práctica de una u otra forma estaba presente también en el resto de las civilizaciones antiguas y desapareció, junto con el mercado y el sistema monetario, al finalizar esta etapa histórica y comenzar la Alta Edad Media, caracterizada por el predominio de la economía natural.

A partir del siglo XII, el período de Baja Edad Media trajo consigo el resurgimiento de las ciudades, el florecimiento de los oficios y el desarrollo del comercio, actividades que exigían determinados tipos de reflejo documental. Así, en Inglaterra y Escocia, en 1130, comenzó el uso de los llamados Registros de los Erarios, una especie de registros contables. El resto de los países europeos introdujeron sus medios de control más tarde, entrando ya en la época de Renacimiento. Por ejemplo, en Italia, en el siglo XV, surgieron las técnicas de teneduría de libros como medio de

mantener los ingresos y los gastos bajo el control.

Sin embargo, el auge de la auditoría se produjo en los tiempos modernos, a partir de los siglos XVIII – XIX. El proceso que comenzó en Inglaterra y de allí se extendió al resto del mundo, representó una profunda transformación en el ámbito productivo, en la economía y en las sociedades. La invención de la máquina de vapor permitió la construcción de las fábricas en cualquier lugar. Estas organizaciones aumentaron sus dimensiones y modificaron su estructura organizativa. Comenzó el tránsito de la manufactura a la empresa capitalista, que trajo la necesidad de perfeccionamiento de las técnicas contables, en general, y de la herramienta de auditoría, en lo específico. La bancarrota de una serie de empresas, producto de la falta de atención a la esfera financiera, obligó a los gobiernos de los países capitalistas de avanzada a tomar las medidas pertinentes. Tal y como asegura Bernal [1] al decir que:

«El concepto moderno de auditoría contable surge con los fracasos financieros y económicos de las sociedades de acciones nacidas de la revolución industrial, en la segunda mitad del siglo XVIII. La

falta de seriedad y de profesionalidad en sus gestores provocó la quiebra de un gran número de empresas. Esta situación dio lugar a la imposición tácita y posteriormente legal de revisiones de la situación financiera de las empresas a cargo de contables independientes. Inglaterra, como una de las pioneras en la revolución industrial, fue también una de las pioneras en el desarrollo de la profesión de auditor, entendida en el sentido mencionado anteriormente. El gobierno británico aprobó oficialmente la creación del Instituto de Auditores Titulados de Inglaterra y Gales, en 1880».

Evidentemente, fue Inglaterra el país precursor y máximo exponente de las técnicas de auditoría en el período en cuestión. Eso se debe a dos causas de suma importancia: por un lado, al alto nivel del desarrollo industrial y financiero del país, pero por el otro, al haber contado con la experiencia de siglos de los llamados Consejos Londinenses, fundados en 1310, organismos precursores de las actuales asociaciones profesionales de auditores.

A partir de 1862, con la aprobación de la Ley Británica de Sociedades Anónimas, la *auditoría como profesión* quedó reconocida oficialmente. Dicha ley estableció la necesidad de un sistema normativo de contabilidad para obtener, en primer lugar, una adecuada información contable y, en segundo, para prevenir los hechos fraudulentos. Además, la ley hizo énfasis en la necesidad de efectuar periódicamente las revisiones independientes de las cuentas de las pequeñas y grandes empresas.

En 1900 esta profesión se introdujo en los Estados Unidos de Norteamérica, donde su radio de acción se amplió considerablemente, más allá de la simple detección del fraude. En la Enciclopedia de Auditoría [2] esta situación se aborda a partir de las palabras de Montgomery, en 1912:

En los que podrían llamarse los días en los que se formó la auditoría, a los estudiantes se les enseñaba que los objetivos primordiales de esta eran:

1. La detección y prevención del fraude.
2. La detección y prevención de errores; sin embargo, en los años siguientes hubo un cambio decisivo en la demanda y el servicio, y los propósitos actuales son:
 - a) El cerciorarse de la condición financiera actual y de las ganancias de una empresa.
 - b) La detección y prevención del fraude, siendo éste un objetivo menor.

A comienzos del siglo XX, la auditoría quedó institucionalizada como plantea Quintana [3]:

La misión de la auditoría deja de limitarse a la mera actividad de control y asume una función de asesoramiento a los órganos directivos de la empresa a partir de los años cincuenta. Son dos las funciones que cumple:

- a. Controlar la eficacia de las políticas y los medios que utiliza la empresa descubriendo cualquier desviación sobre lo planificado.
- b. Recomendar las medidas adecuadas para corregir o mejorar determinadas actuaciones.

A lo largo del referido siglo, los objetivos de la auditoría fueron evolucionando, como consecuencia del desarrollo y tecnificación de los procesos sociales, el desarrollo económico de los países, el crecimiento de las empresas y la expansión de las actividades productoras con el consiguiente aumento de la complejidad en la administración de los negocios y de las prácticas financieras.

Hoy, entre las diversas definiciones de la auditoría, el concepto más generalizado parece ser el de Arens y Loebbecke, quienes la consideran como un proceso de acumular y evaluar evidencia, realizado por una persona independiente y competente acerca de la *información* cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e *informar* sobre el grado de correspondencia existente entre la *información cuantificable* y los criterios establecidos [4].

A partir de lo expuesto, se puede concluir que la auditoría constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina de la organización y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización. A pesar de los años y el desarrollo alcanzado por la profesión, el objetivo con que fue creada la auditoría, consistente en la detección de los fraudes, marcó la imagen negativa del auditor, aspecto que, lamentablemente, hasta hoy no se ha visto superado.

Tipos de auditoría

Existen varias tipificaciones de las auditorías, creadas en correspondencia con los objetivos de cada autor. La tipificación más abarcadora parece ser la que presenta *La Enciclopedia de Auditoría*, siendo esta la fuente de consulta y referencia más

utilizada. Allí las *ramas de la auditoría* se enfocan en función del lugar que ocupan los auditores respecto a la entidad sometida a este proceso:

1. Auditoría independiente.
2. Auditoría interna.
3. Auditoría gubernamental.

En cuanto al contenido de cada uno de los conceptos, estos se presentan en la fuente mencionada de la siguiente forma [2]:

Por *auditoría independiente* se entiende aquella realizada por contadores públicos titulados externos y se subraya la importancia de la misión del auditor independiente. Este, aunque contratado por una empresa, asume la responsabilidad ante un público que confía en su opinión acerca de los estados financieros de la entidad. En otros casos, cuando se trata de la auditoría de las esferas no financieras, el auditor independiente responde, principalmente, ante su cliente.

El contenido de la *auditoría interna* se resume a la «actividad considerada independiente, dentro de una organización para la revisión de la contabilidad y otras operaciones, y como una base de servicio a la dirección. Representa un activo de la dirección que funciona para medir y evaluar la efectividad de otros controles». A eso Stettler [2] agrega una precisión de su objetivo como asistencia «a todos los miembros de la dirección en relación al cumplimiento de sus responsabilidades, al facilitarles análisis, evaluaciones, recomendaciones y comentarios pertinentes, relativos a las actividades que revisan».

A su vez, la *auditoría gubernamental* -rama más amplia- es ejercida por numerosas agencias gubernamentales, cuyas investigaciones, por lo general, quedan limitadas al nivel del departamento en cuestión.

Vale destacar que, aunque la tipología presentada tiene una aceptación mundial, autores como Slosse, Soy y Jiménez, denominan de forma distinta a la *auditoría independiente*, calificándola como *externa*.

Como cualquier actividad social, la *auditoría externa* tiene sus propios objetivos y funciones, que son los siguientes:

- Obtención de elementos de juicio fundamentados en la naturaleza de los hechos examinados.

- Medición de la magnitud de un error ya conocido, detección de errores supuestos o confirmación de la ausencia de errores.
- Propuesta de sugerencias, en tono constructivo, para ayudar a la gerencia.
- Detección de los hechos importantes ocurridos tras el cierre del ejercicio.
- Control de las actividades de investigación y desarrollo.

Referente a este contexto, Slosse plantea que «Una de las funciones más comunes de la auditoría externa es brindar una opinión sobre las manifestaciones de la administración incluidas en la información contable emitida por el ente. Esta función es conocida como auditoría de estados contables o información financiera [5, p. 790].» La anterior definición, aunque no contradictoria a primera vista, minimiza el alcance del concepto, aplicable con éxito a la evaluación de cualquier sistema de información de una organización y emite un criterio independiente del mismo. Esta opinión crítica la confirma Jiménez, al indicar que «las empresas generalmente requieren de la evaluación de su sistema de información financiero en forma independiente para otorgarle validez ante los usuarios del producto de este, por lo cual tradicionalmente se ha asociado el término Auditoría Externa a Auditoría de Estados Financieros, lo cual no es totalmente equivalente, pues puede existir Auditoría Externa del Sistema de Información Tributario, Auditoría Externa del Sistema de Información Administrativo, Auditoría Externa del Sistema de Información automático, etc. [6]».

Por su parte, la *auditoría interna* constituye una excelente herramienta de apoyo a la dirección de las organizaciones, las que, generalmente, poseen un departamento especial dedicado a estos menesteres. Este tipo de auditoría, denominado también *auditoría de gestión* u *operativa*, pone el énfasis en la evaluación de políticas, procedimientos, métodos, así como en el análisis de tareas.

Entre los autores consultados, la relación de facetas que caracterizan a la auditoría interna, presentada por Soy [7], parece ser la más convincente. La autora plantea que esta debe:

- Ser un órgano asesor al servicio de la Dirección.
- Ser independiente dentro de la organización.
- Subordinarse solamente a la Alta Dirección,

garante de la independencia de criterio.

- Ser un control de controles.
- Contribuir a la mejoría de la eficacia de la gestión mediante el perfeccionamiento de los procedimientos y sistemas de información y gestión.

En cuanto a los objetivos de la *auditoría interna*, la misma autora establece que son los siguientes:

1. Mejorar la eficacia de la gestión por medio del perfeccionamiento de los procedimientos y sistemas operativos y de la información y control de los resultados de las decisiones adoptadas.
2. Proporcionar análisis, valoraciones y recomendaciones; aconsejar e informar en relación con las actividades realizadas

Por su parte, Slosse [5], al igual que en el caso de la *auditoría externa*, propone su propia definición de las funciones de la *auditoría interna*:

1. Revisión de las operaciones para verificar la autenticidad, exactitud y concordancia con las políticas y procedimientos establecidos por la organización.
2. Control de los activos a través de los registros contables y comprobaciones físicas.
3. Revisión de las políticas y procedimientos con vistas a evaluar su efectividad.
4. Revisión de los procedimientos contables y su aplicación en concordancia con las normas contables establecidas.
5. Auditoría de otras organizaciones con las que existen relaciones contractuales a cumplir u otras vinculaciones económicas.

Vale señalar, que una característica distintiva de este tipo de auditoría es su separación del resto de las operaciones de la organización. Slosse subraya que «la auditoría interna es un mecanismo de control selectivo e independiente de los engranajes de control interno habituales que hacen a la operativa de la empresa [5, p. 7]».

Resumiendo, la diferencia entre las *auditorías externa e interna* radica en que mientras la primera se asocia al estudio de los estados financieros de una organización por terceras personas, la segunda se dedica al análisis que evidencia la correspondencia entre los parámetros diseñados y el funcionamiento real de la organización. Según su nombre lo indica, este tipo de auditoría se ejerce por

los miembros de la propia organización, no comprometidos con los procesos que se pretende auditar.

La tipificación de las auditorías en función de la afiliación del sujeto que las realiza está bien definida y caracterizada por la casi totalidad de los estudiosos de este tema, sin embargo, cuando se trata de una categorización funcional, es más difícil encontrar un consenso entre los autores. Por ejemplo, la Enciclopedia de Auditoría [2] considera los siguientes tipos, cuyas definiciones, ofrecidas por diversos autores, se presentan a continuación:

La auditoría financiera, consiste en una revisión de las manifestaciones hechas en los estados financieros publicados. Una auditoría financiera no es de ninguna manera una revisión detallada; es una prueba de *auditoría* sobre la contabilidad y sobre otros registros. El alcance de estas pruebas lo determina el auditor basándose en su propio juicio y experiencia [2]. El Decreto Ley 159 del Consejo de Estado de la República de Cuba la define como «el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si estos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a la gestión económico-financiera y el control interno».

Estas definiciones concretizan este tipo de auditoría en un objetivo puntual: el análisis de los estados financieros como reflejo de la situación imperante en una entidad.

La auditoría operativa, según la Enciclopedia de Auditoría «es una revisión de cualquier parte de los procedimientos y métodos operativos de una organización, con el propósito de evaluar su eficiencia y efectividad [2, p. 10]». A menudo, las auditorías operativas se efectúan fuera de las áreas de los registros o de los procesos de información. Por tanto, los procedimientos para llevar a cabo este tipo de auditoría no están tan bien definidos como los relativos a una auditoría financiera. El principal promotor de la auditoría operativa ha sido la Oficina General de Contabilidad de los Estados Unidos, que ha publicado una amplia variedad de material sobre este tema.

Gómez Morales [9] apunta que la *auditoría operativa* es un examen crítico y sistemático de la eficacia con

que los responsables de una empresa o parte de ella consiguen los objetivos establecidos y a la eficiencia y economicidad con que se utilizan los recursos de la organización, con el propósito de emitir las recomendaciones que permitan mejorar su gestión.

Por su parte, Suárez [8] la considera como una valoración independiente de todas las operaciones de una empresa, en forma analítica, objetiva y sistemática, para determinar si se llevan a cabo políticas y procedimientos aceptables, si se siguen las normas establecidas, si se utilizan los recursos de forma eficaz y económica y si los objetivos de la organización se han alcanzado, para así maximizar resultados que fortalezcan el desarrollo de la empresa.

Gómez [9], plantea que es el examen crítico y sistemático de la eficacia con que los responsables de una empresa o parte de ella consiguen los objetivos establecidos y de la eficiencia y economicidad con que se utilizan los recursos de la organización, con el propósito de emitir las recomendaciones que permitan mejorar su gestión.

Quintana [10], a su vez, indica que la *auditoría operativa*, a la que también denomina *de procedimientos*, tiene como objetivo la revisión de la ejecución y puesta en práctica de los sistemas, políticas y procedimientos establecidos por la dirección.

Estos tipos generales pueden operacionalizarse en dependencia de las condiciones y necesidades concretas de cada país. Los estudios realizados muestran que la mayor confusión terminológica, producida en casos semejantes, le corresponde al tipo de la auditoría operativa. Así, en Cuba, *La Guía Metodológica para la Realización de Auditorías de Gestión* [11] muestra la tendencia a utilizar denominaciones equivalentes a la *Auditoría Operativa*, planteando que «en el ámbito internacional se le han concedido diferentes denominaciones análogas a la Auditoría de Gestión, pero en esencia los objetivos que se persiguen en todos los casos son coincidentes».

Entre las denominaciones que con mayor frecuencia se encuentran en el documento mencionado están:

- Auditoría Operacional
- Auditoría Comprehensiva
- Auditoría Integral
- Auditoría Gerencial
- Auditoría del Valor a Cambio de Dinero
- Auditoría de Desempeño
- Auditoría Administrativa Funcional

Se han encontrado evidencias que en otros países existen los problemas terminológicos similares, producto de causas diversas, asociadas, principalmente, al nivel de desarrollo de este tipo de auditoría en diferentes contextos socio-económicos.

La auditoría de cumplimiento [2] tiene por objeto determinar si se han mantenido ciertos acuerdos contractuales. Por ejemplo, muchos contratos contienen ciertas cláusulas que condicionan la cantidad a pagar bajo contrato por el rendimiento específico del contratado. La calidad del producto y el costo de producirlo son tan sólo dos ejemplos de los muchos determinantes que regulan las cantidades a pagar en tales contratos. La *auditoría de cumplimiento* pretende determinar si se han respetado los términos del contrato.

La auditoría de rendimiento [2], por su parte, no está sujeta a un contrato. De hecho, gran parte del trabajo del auditor interno es relativo a la *auditoría de rendimiento*. Con el fin de lograr un control interno eficaz en una organización, mucha gente debe efectuar actividades específicas de control. La *auditoría de rendimiento* se ocupa de determinar el acierto con el que se realizan estas actividades de control.

La revisión especial [2] es una categoría mixta que incluye auditorías que no son consideradas como financieras, operativas, de cumplimiento o de rendimiento. La competencia del auditor para hacer una *revisión especial* y cuando su independencia es esencial a su revisión, serían las únicas limitaciones de importancia que atañen a la revisión. Por ejemplo, muchos auditores no serían competentes para recomendar la ubicación de una nueva fábrica, algunos, sin embargo, mediante la aplicación de técnicas apropiadas, podrían dar una de los sistemas de información. Valencia, Servicios de Publicaciones, 1986. 638 p.

una *revisión especial* y cuando su independencia es esencial a su revisión, serían las únicas

- Auditoría Operativa
- Auditoría de las 3 E's

limitaciones de importancia que atañen a la revisión. Por ejemplo, muchos auditores no serían competentes para recomendar la ubicación de una nueva fábrica, algunos, sin embargo, mediante la aplicación de técnicas apropiadas, podrían dar una recomendación válida.

En el análisis de los diferentes enfoques del término *auditoría* se percibe una constante alusión implícita a la *información*, ya que los documentos que muestran los hechos y procesos auditados no son más que la *información que los refleja*. Eso permite aseverar que ***toda auditoría es un proceso informacional: su entrada, realización y salida (resultados) se basan en la información que puede variar en dependencia de los objetos que se auditan.*** Por ende, tanta importancia reviste la *auditoría de información*, como el proceso independiente.

La *auditoría de información* es enfocada por los estudiosos del tema en dependencia de los propósitos trazados y sus propias experiencias. Así, Cornella * la define como «...un proceso de identificación y evaluación de los recursos de información, con el propósito de garantizar solo el flujo de la información necesaria, la que permite cumplir los objetivos de la organización...» Un enfoque similar lo aportan Buchanan y Gibb ** al referirse a este proceso como un método que identifica, evalúa y gerencia los recursos de información, planteamiento con el que coincide el *Information Resources Management Network*. ***

Resulta de vital importancia señalar que la existencia de distintos tipos auditoría descansa no solo en sus objetivos o en las personas que la realizan, sino también en la información que se evalúa. El hecho de que, independientemente del tipo de auditoría, lo que se examina es la información documentada u obtenida a partir de diversos instrumentos de recopilación, lleva a la comprensión de su importancia para el funcionamiento de una organización y al surgimiento de la auditoría de la propia información.

* «La auditoría de la información es básicamente un proceso de identificación y evaluación de los recursos de información necesarios para cumplir con los objetivos de la empresa. Se trata de un paso previo a la determinación de una estrategia de gestión de la información. De manera muy simple: el objetivo de la auditoría de la información es asegurar que la información que circulará por el sistema es la que más conviene a la organización. Cornella, A. «La información alimenta y ahoga. Información sí, pero, ¿en qué condiciones?» [en línea]. Disponible en <<http://www.infonomia.com/extranet/index.asp?idm=1&idrev=1&num=445>>. [Consulta: marzo del 2001].

** «El papel de la auditoría de información es mantener un método para identificar, evaluar y gerenciar, y recursos de información gerencial que permita aprovechar el potencial estratégico de la información. Buchanan, S. J. «The Information audit: an integrated strategic approach». [en línea]. Disponible en <<http://www.strath.ac.uk/Departments/InfoStrategy/>>. [Consulta: octubre del 2002].

*** «Un análisis sistemático del uso, los recursos y los flujos de información, y una comprobación que establezca tanto en lo que concierne a la gente como a los documentos existentes hasta qué punto éstos contribuyen a los objetivos de una empresa. [en línea]. Aslib Information Resources Management Network. Disponible en: <<http://www.aslib.co.uk/info/subjectsinfoaud.htm>>. [Consulta: octubre del 2000].

Además, es evidente la imposibilidad de establecer una clasificación genérica o lograr la estandarización de los conceptos y denominaciones dados a los diferentes tipos de auditoría, conclusión que confirma lo planteado por García Mestranza [12]:

De igual manera que la ampliación de funciones ha propiciado la identificación de distintos tipos de auditorías según sus objetivos, también la ha dotado de una mayor versatilidad que permite su aplicación al control y evaluación de otras áreas funcionales distintas de la económico-financiera. La finalidad última siempre es la mejora de los resultados de la empresa a través del examen de acontecimientos y de las condiciones que se han producido (Albizu, 1993). Asimismo, el diseño y puesta en práctica de cualquier tipo de auditoría responde a la necesidad de validación de todos los procedimientos desarrollados en una empresa.

Referencias

- 1) Bernal Montañes, R. y O. Coltell Simón. Auditoría de los sistemas de información. Valencia, Servicios de Publicaciones, 1986. 638 p.
- 2) *Enciclopedia de la auditoría*. Barcelona, Océano Grupo Editorial, 2001.
- 3) Quintana, M. A. «La auditoría de mercadotecnia como técnica para desarrollar las estrategias de marketing». *ESIC-MARKET*, 79:20-29, 1993.
- 4) Alvin, A. A. y James K. Loebbecke. *Auditing: An Integrated Approach*. 2a. ed. N.J.: Prentice Hall, 1980. 3 p.
- 5) Slosse, Carlos et al. *Auditoría un nuevo enfoque empresarial*. 2da ed. Buenos Aires:Ed. Machi. 1999. 790 p.

- 6) Jiménez, Y. Auditoría. [en línea]. Disponible en: <<http://www.monografias.com/monografias/EpyFAkkuyyEalnbsgp.php>>. [Consulta: febrero del 2004].
- 7) Soy Aumatell, Cristina. Auditoría de la Información. Barcelona, Editorial UOC, 2003. p. 20.
- 8) Suárez Revollar, K. Auditoría. [en línea]. Disponible en: <www.monografias.com>. [Consulta: abril del 2005].
- 9) Gómez Morales, Á, S. *Auditoría operativa: una auditoría con valor agregado o para la calidad total*. [en línea]. Chile. Facultad de Economía UCN Disponible en: <www.sanpedro.ucn.cl>. [Consulta: enero del 2005].
- 10) Quintana, M. A. «La auditoría de mercadotecnia como técnica para desarrollar las estrategias de marketing». *ESIC-MARKET*, 79:20-29, 1993.
- 11) Cuba. Oficina Nacional de Auditoría. *Guía Metodológica para la Realización de Auditorías de Gestión*. 1998.
- 12) García Mestranza, Josefa, Antonio Ruiz Molina y Rafael Ventura Fernández. «La auditoría de comunicación interna: Una aproximación

Recibido: 5 de diciembre del 2005.

Aprobado en su forma definitiva: 4 de mayo del 2006.

María del Carmen Villardefrancos Álvarez
Facultad de Comunicación
Universidad de La Habana
Correo electrónico:
<mvillardefrancos@infomed.sld.cu>.

En impresiones IDICT

*Usted podrá encontrar
esa maravillosa
relación*

gráfica- Impresión

*con una calidad
que cumpla con sus
expectativas.
Estamos a su
disposición
para hacer realidad
sus necesidades*

Le ofrecemos:

Diseño gráfico

Tarjetería, plegables, sueltos,
trípticos, calendarios
y agendas.

Impresión

Revistas, libros, folletos,
modelos, material de oficina,
y otros en cuatricromía
o en blanco y negro

Contáctenos

Departamento de Gestión Poligráfica

Capitolio de La Habana, Prado entre Dragones y San José. La Habana Vieja.
Ciudad de La Habana. Apartado postal 2213 Código postal 10200

Teléf.: 860-3411, ext.: 1270, 1206.

Correo electrónico: <danilo@idict.cu> <<http://www.idict.cu>>